

## RESOLUCION

**Expdte.: 2024/FMARQ/203 - Servicios de promoción y divulgación de las actividades de la Fundación CV MARQ durante el ejercicio 2024.** y que, de conformidad con el mismo:

1. El **18 de marzo de 2024** se remitió al DOUE el anuncio de la convocatoria para participar en el procedimiento de contratación arriba referenciado, publicándose el **19 de marzo de 2024**, además se publicaron en la Plataforma de Contratación del Estado los citados Pliegos y el Anuncio, presentándose en el plazo establecido al efecto los siguientes licitadores:
  - NIF: B87185203 Buena Suerte Señor Gorsky, S.L.  
Fecha de presentación: 02 de abril de 2024 a las 14:00
  - NIF: B97435903 MDOSB COMUNICACIÓN, S.L.  
Fecha de presentación: 02 de abril de 2024 a las 13:41
  - NIF: B91346890 NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.  
Fecha de presentación: 02 de abril de 2024 a las 13:24
  - NIF: B54748637 ZEROZERO HUB DE COMUNICACIÓN, S.L.  
Fecha de presentación: 01 de abril de 2024 a las 12:01
2. El **3 de abril de 2024** se procedió a la Apertura del **Sobre nº 1: documentación administrativa**, tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, La Mesa concluyó lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B91346890 NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.

Requerir a subsanar a los siguientes licitadores:

- NIF: B87185203 Buena Suerte Señor Gorsky, S.L.:  
Tendrá que aportar de nuevo, en el plazo de tres (3) días, la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar: Debiendo subsanar el DEUC aportando información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad ...)

- NIF: B97435903 MDOSB COMUNICACIÓN, S.L.:  
Tendrá que aportar de nuevo, en el plazo de tres (3) días, la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar: En el ROLECE consta un domicilio social distinto al que consta en el DEUC, sin embargo, el licitador señala que no existe ninguna modificación respecto de la inscripción en el ROLECE. Debiendo aclarar esta situación.

➤ NIF: B54748637 ZEROZERO HUB DE COMUNICACIÓN S.L.:  
Tendrá que aportar de nuevo, en el plazo de tres (3) días, la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar: Presenta dos versiones del DEUC, debiendo aclarar cuál es la válida.

Transcurridos los 3 días desde la comunicación los licitadores requeridos de subsanación aportaron la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, quedando la lista de admitidos como a continuación se indica:

- NIF: B87185203 Buena Suerte Señor Gorsky, S.L.
- NIF: B97435903 MDOSB COMUNICACIÓN, S.L
- NIF: B91346890 NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.
- NIF: B54748637 ZEROZERO HUB DE COMUNICACIÓN, S.L.

Seguidamente se procedió a la apertura del **Sobre nº2: documentación técnica** relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor de aquellas empresas admitidas:

- NIF: B87185203 Buena Suerte Señor Gorsky, S.L.
- NIF: B97435903 MDOSB COMUNICACIÓN, S.L
- NIF: B91346890 NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.
- NIF: B54748637 ZEROZERO HUB DE COMUNICACIÓN, S.L.

Ese mismo día se remitió la memoria técnica presentada por los licitadores a los servicios técnicos para su valoración, obtenida esta, de acuerdo a los criterios del PCAP, resultó de la siguiente manera:

Criterios cuya aplicación depende de un juicio de valor: hasta 30 puntos.

<b>LICITADOR</b>	<b>NIF</b>	<b>Criterios ponderables mediante un juicio de valor. Hasta 30 puntos Memoria Técnica</b>
BUENA SUERTE SR. GORSKY S.L.	B87185203	<b>13,00</b>
MDOSB COMUNICACIÓN S.L.	B97435903	<b>7,00</b>
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.	B91346890	<b>14,00</b>
ZEROZERO HUB DE COMUNICACIÓN S.L.	B54748637	<b>17,00</b>

3. El **16 de abril de 2024** se procedió a la **Apertura del Sobre no. 3: Proposición Económica y criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas**, ese mismo día se remitió las proposiciones presentadas por los licitadores a los servicios técnicos para su valoración, obtenida esta, de acuerdo a los criterios del PCAP, resultó de la siguiente manera:

Criterios cuantificables automáticamente o mediante fórmulas: hasta 70 puntos

Puntuación por orden alfabético:

Licitador	NIF	Importe	Menor precio: hasta 35 puntos	Experiencia de la empresa adjudicataria: hasta 30 puntos	Compromiso de respuesta a necesidades urgentes hasta 5 puntos	Total Puntos
BUENA SUERTE SR. GORSKY S.L.	B87185203	234.564,20 €	31,03	17,00	5	53,03
MDO SB COMUNICACIÓN S.L.	B97435903	222.750,00 €	32,68	0,00	5	37,68
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.	B91346890	207.972,71 €	35,00	26,00	5	66,00
ZEROZERO HUB DE COMUNICACIÓN S.L.	B54748637	266.419,79 €	27,32	16,50	5	48,82

Valoración que fue publicada en la Plataforma de Contratación del Estado el 18 de abril de 2024.

4. Resultando, sobre la base de la suma de todas las valoraciones, la siguiente:

#### Clasificación de las Ofertas

LICITADOR	NIF	Criterios ponderables mediante un juicio de valor. Hasta 30 puntos	Criterios evaluables de forma automática o mediante fórmulas : hasta 70 puntos	Total Puntuación
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.	B91346890	14,00	66,00	80,00
BUENA SUERTE SR. GORSKY S.L.	B87185203	13,00	53,03	66,03
ZEROZERO HUB DE COMUNICACIÓN S.L.	B54748637	17,00	48,82	65,82
MDO SB COMUNICACIÓN S.L.	B97435903	7,00	37,68	44,68

La Dirección Gerencia realizó Propuesta de Adjudicación, a favor de NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U. con NIF B91346890, para que en el plazo de **diez (10) días hábiles** aportara, en su caso, la documentación referida a continuación:

- Acreditación de su capacidad de obrar, la solvencia económica y financiera y la técnica o profesional, así como Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, así como a la constitución de la garantía, conforme se establecía en el PCAP.

Requerimiento que ha sido atendido por el licitador en fecha 24 de abril de 2024

Por todo ello y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, vengo en acordar:

- **Primero.** - Adjudicar a NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U. con NIF B91346890 el contrato de Servicios de promoción y divulgación de las actividades de la Fundación CV MARQ durante el ejercicio 2024 por un importe de 207.972,71 € (IVA Excluido).
- **Segundo.** – Emplazar a NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U. con NIF B91346890 para que suscriba el contrato conforme se establece en el PCAP.
- **Tercero.** - Notificar a los interesados, con expresión de recursos.
- **Cuarto.** - Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva en la primera reunión que celebre, a los efectos procedentes.

*Alicante, en el día de la fecha de su firma digital.  
El Director Gerente*

*Fdo.: Josep Albert Cortés i Garrido*